

PROCESOS ELECTORALES EN SISTEMAS POLÍTICOS AUTORITARIOS: EL CASO DE ARGELIA (*)

INMACULADA SZMOLKA VIDA
Universidad de Granada

1. LAS ELECCIONES EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS Y AUTORITARIOS.—2. LAS ELECCIONES EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO ARGELINO.—3. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 30 DE MAYO DE 2002.—4. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 8 DE ABRIL DE 2004.—5. EL REFERÉNDUM SOBRE EL PROYECTO DE CARTA POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005.—6. CONCLUSIONES.—REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

RESUMEN

El objeto de este trabajo es analizar qué funciones cumplen y cómo se desarrollan las elecciones en un sistema político autoritario como es el argelino. Para ello se estudian los últimos procesos electorales que han tenido lugar en Argelia: las elecciones legislativas de 2002, los comicios presidenciales de 2004 y el referéndum presidencial de 2005. En relación con ellos se examina, por un lado, la libertad y el grado de competencia política de los procesos electorales y, por otro lado, hasta qué punto las elecciones desempeñan sus funciones de representación y de producción de gobierno.

Palabras clave: Elecciones, autoritarismo, Argelia, sistema político.

(*) Este artículo se inserta dentro del proyecto de investigación financiado por el Ministerio español de Educación y Ciencia: Observatorio político España-Magreb: liberalización política y migraciones (SEC2005-08867-C03-02/CPOL), dirigido por la profesora M.^a Angustias Parejo del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Granada.

ABSTRACT

This paper analyses the functions and the development of the elections in an authoritarian system as Algerian one. For this purpose, the last electoral processes held in Algeria are studied: the legislative elections of 2002, the presidential elections of 2004 and the presidential referendum of 2005. In relation with them, it is examined the freedom and the degree of political competence in the elections and what extent the elections accomplish their functions of obtaining representation and producing government.

Key words: Elections, authoritarianism, Algeria, political system.

1. LAS ELECCIONES EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS Y AUTORITARIOS

El elemento consustancial a la democracia es la celebración de elecciones libres y competitivas a través del ejercicio del sufragio universal de los ciudadanos. En este sentido, siguiendo a Hermet, podemos considerar que las elecciones libres «son aquellas en que el cuerpo electoral no está diseñado “a la medida” por el poder o por los notables locales, en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos» (Hermet, 1986: 23). Por otro lado, el carácter competitivo de los comicios viene dado por la posibilidad de escoger entre dos o más candidatos o partidos (Hermet, 1986: 24). Podemos completar algo más esta caracterización de las elecciones competitivas señalando una serie de requisitos que deben cumplir: derecho universal al sufragio; convocatoria regular y periódica de elecciones; libertad de asociación para presentar candidatos; igualdad tendencial de oportunidades de los candidatos para el acceso a los medios de información y publicidad; neutralidad del gobierno en la organización del proceso electoral; garantías para una libre emisión del voto (ausencia de coacciones, protección del secreto); recuento público de votos emitidos; aplicación de las reglas preestablecidas para adjudicar los escaños entre los candidatos; y, existencia de una instancia independiente para dirimir los conflictos suscitados por la aplicación de las normas electorales (Vallès y Bosch, 1997: 15).

Las elecciones en las democracias se dirigen a la consecución de tres objetivos: obtener representación, producir Gobierno y otorgar legitimación (Carreras y Vallés, 1977: 19-32). En primer lugar, las elecciones permiten la materialización e institucionalización del principio representativo en el que se basa la democracia (Laiz, 2002: 125). A través de las elecciones, son de-

signados los representantes de los ciudadanos en función de las preferencias de éstos. En segundo lugar, las elecciones buscan la producción de gobierno, es decir, la extracción de aquellas élites que se harán cargo de la dirección política del país, posibilitando la alternancia en el poder si éste es el deseo del electorado. Esta selección se realiza de forma directa en los sistemas presidencialistas mientras que, en los parlamentarios, se realiza a través de la intermediación del Parlamento. No obstante, en ambos casos, los gobernantes están sujetos a la responsabilidad de quienes los han elegido para desarrollar tareas de gobierno, ya sea a través de una posterior convocatoria electoral o de los cauces institucionales de control establecidos. Finalmente, las elecciones cumplen la función de legitimar el sistema político en su conjunto, sobre la base del consenso de la comunidad para aceptar la autoridad política de sus representantes y gobernantes.

Estos tres efectos de las elecciones tienen lugar en el marco de la democracia liberal y representativa, régimen político donde surgen. Sin embargo, las elecciones se han convertido en un proceso no exclusivo de los regímenes democráticos, sino identificable en sistemas políticos de distinta naturaleza. De esta forma, encontramos sistemas políticos híbridos que combinan elementos de las democracias —como las elecciones— con el ejercicio de un poder autoritario (Levitsky y Way, 2002: 51). En muchos casos, estos regímenes han sido asociados a los efectos de la tercera ola de democracia (Huntington, 1994) que sacudió Europa, América Latina, Asia y África y que se inició a partir de mediados de la década de los 70 hasta los 90. Así, los regímenes a los que nos referimos se han definido como en transición a la democracia o, en su conceptualización politológica, se ha utilizado términos que hacen hincapié en el elemento democrático en su adjetivación o nominación («democracia de fachada», «democracia electoral», «pseudodemocracia», «semidemocracia», «democracia virtual», «democracia limitada», «democracia delegativa», etcétera) (1). Sin embargo, la utilización de esta terminología implica un movimiento hacia la democracia o una cercanía a esta forma política que no siempre es así. En este sentido, se hace necesaria la ya clásica distinción de O'Donnell y Schmitter (1986: 19-31) entre liberalización, democratización y transición para distinguir el estadio en el que cada país se encuentra en concreto. Tal y como Linz nos propone, muchos de estos regímenes son más convenientes ubicarlos dentro de las formas de autoritarismo (Linz, 2000: 34).

Desde esta perspectiva, Levitsky y Way han acuñado el término *autoritarismo competitivo* para referirse a una determinada categoría de regímenes

(1) Sobre la adjetivación de la democracia, véase COLLIER y LEVITSKY, 1997.

que utilizan recursos democráticos como las elecciones junto a formas de poder autoritario (2). En estos sistemas políticos, las elecciones se celebran de forma periódica, intervienen en ellas los principales partidos y candidatos de la oposición y están exentas de un fraude masivo. Sin embargo, los procesos electorales celebrados en estos países pueden estar caracterizados por abusos del poder del Estado a través de la manipulación de los medios de comunicación y el hostigamiento a la oposición (Levitsky y Way, 2002: 51).

Por todo ello, es conveniente diferenciar entre las elecciones celebradas en los sistemas políticos autoritarios y en los democráticos. Desde nuestro punto de vista, principalmente esta distinción radica, por un lado, en los márgenes de libertad y de competencia en las que los procesos electorales se desarrollan y, por otro lado, en las funciones que éstas cumplen en cada uno de ellos. Esto nos remite a la existencia o no de límites a la participación y representación políticas y al alcance de los comicios como instrumento de producción de gobierno. Respecto a lo primero, en los sistemas autoritarios nos encontraríamos ante regímenes de *pluralismo limitado*, según la terminología acuñada por Linz (3). En los regímenes de pluralismo limitado existe un cierto grado de competición, aunque la participación política y la representación estarían circunscritas a aquellas fuerzas políticas toleradas por el poder establecido (Linz, 1974: 1478). Por el contrario, en los regímenes democráticos, el Estado garantiza que todas las opciones sociales pueden estar representadas en las instituciones políticas y el único límite a la participación y la representación sería aquel que se refiere al respeto de los principios democráticos. Respecto al segundo aspecto, en las democracias, la función de gobierno que ejercen las autoridades está ligada directa o indirectamente a la celebración de elecciones. Éstas constituyen la forma de obtener el poder, de conservarlo o de perderlo. Por el contrario, como señala Linz: en los sistemas autoritarios «los que llegan al poder reflejando las perspectivas de diferentes grupos o instituciones no derivan su posición únicamente del apoyo de estos grupos, sino de la confianza depositada en ellos por el líder, monarca o junta, aunque éste tenga en cuenta su prestigio e influencia al nombrarlos. Se apoyan en sectores de opinión que podríamos llamar “electorado

(2) CAROTHERS (2002) habla, por su parte, de una diversidad de modelos políticos dentro de lo que denomina zona gris que se caracterizan por un pluralismo débil y una política de poder dominante caracterizada por un espacio político real, posibilidad de contestación política y al menos las más elementales formas de democracia.

(3) El pluralismo limitado sería para Linz uno de los elementos que definen los regímenes autoritarios junto con la ausencia de una ideología elaborada y directora, la carencia de una movilización intensa o extensa y el ejercicio del poder dentro de límites mal definidos pero predecibles por un líder o un grupo de personas (LINZ, 1974: 1474).

potencial”, pero éste no es la única ni la principal fuente de su poder» (Linz, 1974: 1478). Igualmente, Hermet destaca que en los escrutinios «no clásicos», es decir, no democráticos, los resultados electorales no comprometen el centro del poder. En este caso, las elecciones sirven de «barómetro político», pero sin que se traduzcan en ninguna obligación para el gobierno (Hermet, 1986: 26).

De esta forma, si las elecciones no cumplen las funciones de representación, producción de gobierno y legitimación democrática cabría preguntarse, siguiendo a Hermet, Rouquié y Linz (1986), ¿para que sirven las elecciones «diferentes a las nuestras»? (4). Así, el objeto de este trabajo es analizar cómo se desarrollan las elecciones y qué funciones cumplen en un sistema político que podemos considerar de *autoritarismo competitivo* como es el de Argelia. En este país se articula un particular sistema de poder que combina elementos de las democracias con elementos autoritarios. La Constitución de 1996 configura un sistema de poder basado en instituciones representativas, celebración de elecciones libres, periódicas y pluralistas y el reconocimiento de los derechos y libertades públicas. Sin embargo, el modo en el que el poder se ejerce en la práctica política difiere del diseño constitucional formal por la existencia de otros centros de poder y de decisión distintos a los establecidos constitucionalmente (Roberts, 1998: 21). Las elecciones constituyen un elemento fundamental en este engranaje de poder. Como veremos, a partir de 1995, los procesos electorales se han desarrollado de forma periódica en Argelia, participando en ellas un largo espectro de partidos políticos, que gozan de una extensa libertad de expresión, y sin que se pueda demostrar la existencia de un fraude a amplia escala. No obstante, no podemos señalar que los procesos electorales argelinos cumplan de forma satisfactoria la función de representación y de producir gobierno que se les presupone en las democracias. La participación política se encuentra limitada por el poder, que ha excluido a determinados partidos islamistas por considerarlos como un riesgo para el sistema. Como consecuencia, la representación política se ve perjudicada por estas ausencias así como por la de otras fuerzas políticas que representan cualitativamente a un sector muy importante de la población, como el bereber, y que se han excluido voluntariamente del sistema institucional por su rechazo a la legitimidad del proceso electoral y del poder establecido. Finalmente, en Argelia, las elecciones han supuesto un instrumento para determinar a los gobernantes sólo en última instancia, sin que constituyan el principal medio para ello, por la tradicional intervención de la

(4) Sobre las elecciones en sistemas autoritarios, en concreto, en el área del Magreb, véase MONTABES, 1999.

jerarquía militar en el proceso de designación del Jefe de Estado y del Primer Ministro. De este modo, consideramos que las elecciones han sido utilizadas principalmente en Argelia para garantizar la apariencia democrática del sistema político; ofrecer un escenario de contienda de los partidos, otorgando a cada uno de ellos un determinado peso institucional; y, para legitimar el sistema político en su conjunto a través de la ficción democrática de las elecciones. Desde esta óptica, analizaremos los últimos procesos electorales que han tenido lugar en Argelia: las elecciones legislativas de 30 de mayo de 2002, los comicios presidenciales de 8 de abril de 2004 y el referéndum sobre Carta por la Paz y la Reconciliación Nacional de 29 de septiembre de 2005. No obstante, con anterioridad, nos referiremos al papel que las elecciones han jugado en la evolución del sistema político argelino.

2. LAS ELECCIONES EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO ARGELINO

Tras su independencia en 1962, en Argelia se impuso un régimen de partido único, personificado por el Frente de Liberación Popular (FLN), bajo la tutela y dirección del Ejército. Los nuevos líderes políticos obtuvieron su legitimidad a través de su participación en el proceso de independencia. Esto tuvo el efecto de desconectar la representación de la elección y, por tanto, el ejercicio del poder del mandato electoral (Bras, 2000: 4). Así, durante el período de partido único, las elecciones ocuparon un segundo plano como mecanismo de producción de representación y de legitimación políticas. Las convocatorias electorales celebradas durante esta etapa tuvieron un carácter no pluralista por el monopolio del FLN de las candidaturas. Se trataba además de elecciones no libres cuyos resultados falseaba el poder. Bajo estas características se celebraron las elecciones legislativas de 1962, 1977, 1982 y 1987 y las elecciones presidenciales de 1963, 1976, 1979, 1984 y 1988. La finalidad de todas ellas consistía básicamente en servir de elemento de legitimación y de encuadramiento de los ciudadanos en los principios del régimen político.

Tras las revueltas que sacudieron Argelia en 1988, el presidente Benyeddid inició una reforma política que puso fin al régimen de partido único y a la participación directa del Ejército en la vida política. La apertura política argelina podemos insertarla dentro de la tercera ola democratizadora que sacudió el mundo tras el colapso de los regímenes socialistas a final de la década de los 80. Esta ola sacudió también el mundo árabe en donde varios países iniciaron procesos de liberalización política entre las décadas de los 80 y los 90 (Tessler y Gao, 2005: 83). Además de este factor externo, en el caso

de Argelia, hay que tener en cuenta la pérdida de legitimidad del régimen —fundamentada hasta entonces principalmente en el nacionalismo representado por el FLN y el Ejército— y su intento de supervivencia en un nuevo contexto político interno en que el Estado había perdido su capacidad distributiva, no resultaba funcional y era incapaz de responder a las demandas sociales.

En este proyecto político, las elecciones —concebidas de forma pluralista y competitiva— debían jugar el papel de elemento democratizador del sistema político, de *opening elections*, en la terminología de Nohlen y Pintor (1990) para referirse a los procesos electorales que permiten un cambio en el sistema político. No podemos olvidar que las elecciones se consideran uno de los elementos clave del paradigma de la transición por su capacidad de generar nuevas reformas democráticas (Carothers, 2002: 6). Sin embargo, los límites y el control de esta democratización quedarían trazados tras la victoria del Frente Islámico de Salvación (FIS) en la primera vuelta de las elecciones legislativas de diciembre de 2001. Los resultados de la jornada electoral confirmaron la teoría de Huntington de que los gobiernos autoritarios que recurren a las elecciones para democratizar el sistema político obtienen pésimos resultados políticos (Huntington, 1994: 165). El 26 de diciembre de 1991, el FLN sólo pudo hacerse con 16 escaños directos, con el 23,4 por 100 de los votos, mientras que el FIS, con el 47,3 por 100 de los votos, consiguió 188, quedando en *ballotage* en 186 de las 198 circunscripciones sin designar en esta primera vuelta. El porqué de esta derrota del FLN puede explicarse, más que por la identificación de la mayoría de los votantes con el islamismo político, por la expresión de un rechazo popular al partido que había gobernado Argelia durante tres décadas y que había perdido la legitimidad y los apoyos iniciales (Huntington, 1994: 167).

Ante estos resultados electorales, la cúpula militar forzó la dimisión del presidente Chadli Benyedid, el 12 de enero, y asumió el poder a través de su control del Alto Comité de Estado (ACE). El 10 de febrero de 1992, el ACE proclamaba el estado de excepción y la interrupción del proceso electoral. Asimismo, el 4 de marzo, el poder judicial ordenaba las disoluciones del FIS y de las asambleas comunales y de *wilaya* gobernadas por los islamistas desde las elecciones locales de junio de 1990. De este modo, la representación y el ejercicio de las funciones de gobierno quedaban de nuevo desligados del proceso electoral. Por otro lado, se paralizaba el proceso de transición democrática iniciado en 1989, regresándose a una nueva forma de autoritarismo. A partir de la interrupción del proceso electoral se abrió una guerra civil con las consecuencias por todos conocidas: entre 150.000-200.000 muertes según las distintas fuentes manejadas.

A partir de 1995, se inició un proceso de normalización política impulsado por el poder en el que los procesos electorales tendrían un papel destacado al permitir el restablecimiento de las instituciones representativas. Así, el 15 de noviembre de 1995, tuvieron lugar los comicios a la Presidencia de la República, las primeras en las que concurrían varios candidatos; el 28 de noviembre de 1996 se celebró un referéndum para la aprobación de una nueva Constitución; el 5 de junio de 1997 se convocaron elecciones a la APN; y, el 23 de octubre del mismo año se eligieron las asambleas locales y regionales. A partir de entonces, el ritmo electoral marcado constitucionalmente ha sido respetado, de forma que los procesos electorales se han celebrado de forma periódica. Sin embargo, no podemos afirmar que el proceso de normalización política iniciado en 1995 prosiguiese el proyecto de transición a la democracia interrumpido en 1991. De esta forma, en la actualidad nos encontramos ante procesos electorales celebrados en un nuevo marco de autoritarismo. Si bien no nos encontramos ante manipulaciones electorales de la magnitud del período del partido único o de otros países árabes, no podemos considerar que las elecciones se hayan desarrollado en Argelia de forma completamente libre, con igualdad de oportunidades y de recursos para todos los contendientes y sin límites a la contestación política. Esto es posible vislumbrarlo a través de los últimos procesos electorales celebrados en Argelia: las elecciones legislativas de 2002 nos ponen de relieve los límites a la representación y a la participación políticas; los comicios presidenciales de 2004 nos revelan cómo factores desligados de la elección constituyen los mecanismos principales de designación del Jefe de Estado; y, el referéndum de 2005 nos muestra la función de los procesos electorales como instrumentos de legitimación del poder.

3. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 30 DE MAYO DE 2002

El Parlamento es la institución representativa por excelencia, ya que constituye el órgano del Estado donde los ciudadanos depositan su soberanía. Sin embargo, la representatividad de la APN elegida en mayo de 2002 puede ponerse en cuestión debido a una serie de factores (5). En primer lu-

(5) En este epígrafe nos referiremos sólo a la elección de la APN ya que es la asamblea que se elige por sufragio directo. El Parlamento argelino posee una estructura bicameral tras la aprobación de la Constitución de 1996. La segunda Cámara es el Consejo de la Nación (CN) que representa principalmente el poder local. El principal objetivo en el establecimiento del CN fue contrarrestar el poder de la APN en el que caso de que su composición fuese hostil

gar, la Cámara Baja argelina fue elegida por menos de la mitad del censo de los votantes debido al contexto de insurrección popular en la Cabilia. En segundo lugar, la competencia política se vio minada por la exclusión por parte del sistema político de fuerzas políticas islamistas y por la auto exclusión de los partidos bereberes por su rechazo a participar en el proceso electoral en tanto en cuanto no se solucionase el problema cabil y no se avanzase en la profundización de la democracia. Y, en tercer lugar, por las sospechas de inflación de los resultados obtenidos por el FLN que consiguió la mayoría absoluta.

La elevada abstención que se produjo en la jornada electoral, superior a la participación, minó la legitimidad del nuevo Parlamento. No podemos olvidar que el ejercicio del sufragio constituye la principal forma de participación política. La movilización electoral llegó únicamente al 46,09 por 100, siendo significativamente baja en Argel (31,81 por 100) y las regiones cabileñas (1,84 por 100 en Tizi Uzu y 2,62 por 100 Béjaia). La abstención tuvo un carácter fundamentalmente político, reflejando el rechazo de muchos electores al sistema político y a la legitimidad de las elecciones. Sorprende que el régimen político reconociese tan baja participación, lo que algunos autores han interpretado como la ausencia de consenso en el Ejército sobre los resultados de las elecciones y el futuro político (Benchikh, 2003: 186).

La baja participación electoral se explica por el contexto político y social en el que tuvieron lugar las elecciones argelinas, que no era el más adecuado para el desarrollo de un proceso electoral libre. A mediados de abril de 2001, se produjeron importantes enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y manifestantes en la Cabilia que protestaban por la muerte, el día 18, de un estudiante durante su detención por la policía en la comisaría de Tizi Hibel. La tensión fue en aumento, desembocando en disturbios que fueron duramente reprimidos por las fuerzas de seguridad de forma que, a finales del mes de abril, eran ya 60 los muertos (Lawless, 2004: 173). El estado de protesta y de insurrección popular se mantuvo durante el espacio de más de un año, constituyendo un grave problema para las autoridades argelinas por el peligro de contagio que podía suponer a otras regiones. Sin embargo, el Gobierno intentó ofrecer la imagen de que se trataba de un conflicto de carácter local, aunque lejos de ello, las demandas de los ciudadanos cabileños repre-

al Ejecutivo, evitando situaciones como las de 1991 que llevaron a la intervención directa del Ejército para preservar el equilibrio de poder (BENCHIKH, 2003: 138; QUANDT, 2004: 87). Así, el Presidente tiene la facultad de nombrar un tercio del CN de entre personalidades y expertos nacionales de los ámbitos científico, cultural, profesional, económico y social (art. 101 CA) mientras que los dos tercios restantes son elegidos indirectamente por los miembros de las Asambleas Populares Comunales (APC) y las Asambleas Populares de *Wilaya* (APW).

sentaban los problemas de muchos ciudadanos argelinos: desempleo, corrupción, vivienda, agua, etcétera (Bouandel, 2002: 97). Al estado de insurrección popular en la Cabília hay que sumar el hecho de la vigencia del estado de excepción desde que fuese proclamado en 1992 para hacer frente a los islamistas.

La representación de la APN se vio afectada también, por un lado, por la autoexclusión de algunas fuerzas políticas a participar en las elecciones, por su rechazo a la legitimidad del proceso electoral; y, por otro lado, por la exclusión del sistema político de otras formaciones susceptibles de poner en riesgo los principios fundamentales de la República. En el marco de un Estado autoritario a la oposición se le abre el dilema de participar o abstenerse políticamente (Linz, 1986: 137). Este dilema de participar o no en las elecciones se abrió también en Argelia en 2002. Como consecuencia de los sucesos de la Cabília, los dos partidos bereberes, el Frente de Fuerzas Socialistas (FFS) y la Agrupación por la Cultura y la Democracia (RCD) renunciaron a participar en las elecciones. Previamente, la RCD había abandonado la coalición gubernamental, en la que venía participando desde 1999, por la presión de la población cabileña (6). En contraste, 23 partidos políticos tomaron parte en las elecciones, a los que hay que sumar la presentación de 129 listas independientes para cubrir los 389 escaños de la APN. Esto, sin duda, legitimaba el proceso electoral de cara al poder frente a la exclusión voluntaria del FFS y de la RCD. No obstante, la ausencia de ambas fuerzas políticas en las elecciones suponía un grave déficit de representación del Parlamento que dejaba de reflejar uno de los principales *cleavages* de la sociedad argelina, el árabe-bereber (7). El FFS y la RCD constituían, respectivamente, la quinta y sexta fuerza política en el Parlamento de 1997-2002. Sin embargo, cualitativamente su importancia es mayor, en el caso del FFS, por su capacidad de oposición política y, en el caso de la RCD, por el potencial apoyo que puede prestar al Gobierno en representación del mundo bereber (8).

(6) No obstante, ambos partidos jugaron un papel menor en el liderazgo de las protestas en la Cabília. Fue la plataforma de coordinación de los *Arch* (consejos de tribus), *Daira* (distritos) y Comunas (municipalidades), nacida en junio de 2001, quien asumió principalmente las demandas de los ciudadanos (BOUANDEL, 2002: 97). Esto es reflejo de la debilidad de los partidos políticos argelinos de convertirse en los principales interlocutores entre la sociedad y el Estado. Sobre los partidos políticos en el Magreb y sus debilidades, véase: WILLIS (2002a) y WILLIS (2002b).

(7) A pesar de que estos partidos reflejan los intereses del mundo bereber, hay que tener en cuenta que la Ley de Partidos de 1997, tal y como lo hacía la anterior de 1989, prohíbe la fundación de partidos políticos sobre bases religiosas, lingüísticas o regionales.

(8) Buteflika intentó la participación de ambos partidos en las elecciones a través de va-

Por otra parte, el sistema político excluyó por sí mismo a otras fuerzas políticas de carácter islamista: el FIS, prohibido desde 1992; y, el movimiento *Wafa wa al-Adl*, creado en 1999, pero ilegalizado un año más tarde por considerarlo una reconstitución encubierta del FIS. La exclusión de parte de la corriente islamista hace que nos encontremos ante un sistema de partidos controlados o autorizados, en la terminología empleada por Linz, en donde el poder trata de garantizar los fundamentos del régimen con su veto a determinadas formaciones políticas (1986: 137). Sin embargo, la limitación de estos partidos islamistas a su participación en las elecciones no supone la exclusión completa de la corriente islamista. Tras la experiencia de 1991, el poder ha querido integrar el movimiento islamista en el juego institucional y político. De esta forma, varios partidos islamistas se encuentran representados en la APN: *Al Islah Al Watani* (Movimiento de la Reforma Nacional, MRN), con 43 escaños, principal partido de la oposición; el Movimiento de la Sociedad para la Paz (MSP), con 38 escaños; y, *Ennahda*, 1 escaño. Por otro lado, el MSP viene participando en el Gobierno desde 1997 y *Ennahda* lo hizo en el gobierno de Benbitur durante el primer mandato de Buteflika.

El resultado de las elecciones legislativas de 2002 dio como vencedor al antiguo partido único, el FLN, que logró la mayoría absoluta en la APN con 199 escaños y el 35,52 por 100 de los votos. De esta forma, volvía a convertirse en el principal partido argelino tras su derrota en las elecciones de 1991 y después de haber conseguido la segunda posición en las legislativas de 1997. Algunos analistas no descartan que los resultados hubiesen sido prefabricados a favor del FLN, aunque pueden considerarse una radiografía aproximada de las preferencias de los votantes (Bouandel, 2002: 102; Benchikh, 2003: 185). Dejando a un lado una posible inflación de los resultados del FLN, hay coincidencia en señalar que su victoria se debió al enérgico liderazgo desempeñado por Benflis y al nuevo impulso que éste imprimió al partido, abriéndose a los jóvenes y a las mujeres (Lawless, 2004: 175).

Por lo que se refiere a la libertad del proceso electoral, se dieron pasos positivos para garantizarla como el acceso de los partidos a los medios de comunicación para exponer sus programas y la presencia de interventores en

rias medidas. El 28 de julio 2001, el Gobierno hizo público un informe sobre los sucesos de la Cabilia donde se concluía que las fuerzas de seguridad actuaron de forma provocadora, lo cual le valió el descontento de la jerarquía militar. Por otro lado, el Presidente anunciaba, en abril de 2002, el reconocimiento del *tamazight* como lengua nacional para lo cual reformó la Constitución. Pese a ello, esa medida no daba satisfacción a la reivindicación bereber de que fuese lengua oficial junto con el árabe. Además, las tradicionales demandas culturales bereberes habían sido superadas. Ahora se reclamaba también un cambio de régimen político y la promoción de la democracia, la justicia y las libertades públicas (MOHSEN-FINAN, 2002: 14).

las mesas electorales y en el escrutinio. Ello no impidió que varias formaciones políticas cuestionaran la neutralidad del gobierno en las elecciones y las coerciones e intimidaciones sufridas por sus candidatos durante la campaña electoral así como los resultados electorales y los porcentajes de participación (Bouandel, 2002: 99 y 100). En la Cabilia se denunció la ilegitimidad de aquellos elegidos en las dos circunscripciones por la baja participación. No obstante, el Consejo Constitucional validó los resultados aunque las protestas consiguieron su objetivo de desacreditar las elecciones (Bouandel, 2002: 103).

Elecciones a la Asamblea Popular Nacional de 30 de mayo de 2002

ELECTORES INSCRITOS	17.951.127
TOTAL DE VOTOS	8.288.536
PARTICIPACIÓN	46,17%
VOTOS VÁLIDOS	7.420.867
VOTOS NULOS	867.669

Partidos políticos	Votos	% votos	Esaños	% esaños
Frente de Liberación Nacional	2.638.345	35,84	199	51,16
Agrupación Nacional Democrática	633.272	8,60	47	12,08
Movimiento de la Reforma Nacional	748.843	10,17	43	11,05
Movimiento de la Sociedad para la Paz	574.967	7,81	38	9,77
Partido de los Trabajadores	356.254	4,84	21	5,40
Frente Nacional Argelino	235.066	3,19	8	2,06
Ennahda	265.420	3,61	1	0,26
Partido para la Renovación Argelina	159.775	2,17	1	0,26
Entente Nacional	140.489	1,91	1	0,26
Independientes	731.289	9,93	30	7,71
Otros	878.458	11,92	—	—
<i>TOTAL</i>	<i>7.420.867</i>	<i>100</i>	<i>389</i>	<i>100</i>

La tabla comprende los votos y esaños sumados por el FLN en París, Marsella, Berlín, Túnez, El Cairo y Washington; el PT en París y la RND en Marsella.

Fuente: Elaboración propia a partir del Diario Oficial de la República Argelina núm. 43, 23 de junio de 2002.

4. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 8 DE ABRIL DE 2004

Según señala la Constitución, el Presidente de la República se elige por sufragio universal, directo y secreto por mayoría absoluta de los votos de los ciudadanos (art. 71). Sin embargo, la función de las elecciones en la determinación del Presidente de la República ha estado limitada por el hecho de que el *establishment* militar ha impuesto siempre su propio candidato a la Presidencia, tal y como varios de los propios actores protagonistas lo han confirmado (9). El impulso de un determinado candidato presidencial ha respondido a la coyuntura política del momento y a la relación de fuerzas en la jerarquía militar, sin que interviniesen consideraciones ideológicas o programáticas (Benchikh, 2003: 115). De esta forma, la función de las elecciones se ha limitado a la legitimación *a posteriori* el candidato del poder. Por otro lado, al depender la elección del Presidente de factores exógenos a la elección, hace que se vulnere uno de los principios básicos de la democracia: la exigencia de responsabilidad política a través de las urnas.

El 8 de abril de 2004 tuvieron lugar en Argelia las últimas elecciones a la Presidencia de la República (10). En estos comicios, Abdelaziz Buteflika resultó reelegido para un segundo mandato de cinco años con un amplio apoyo popular, el 84,99 por 100 de los votos del electorado (11). El resto de los sufragios se repartieron entre Ali Benflis, antiguo Primer Ministro y hasta entonces secretario general del FLN (6,42 por 100); Abdalá Yabala, máximo dirigente del islamista MRN (5,02 por 100); Said Saadi, líder del partido beber y laico RCD (1,94 por 100); Luisa Hanún, representante de la formación trotskista Partido de los Trabajadores (1 por 100); y, Ali Fawzi Rebain, jefe del movimiento nacionalista *Ahd* 54 (0,63 por 100). Si bien la victoria de Buteflika era algo que entraba dentro de los pronósticos, resultaba más que sorprendente el margen por el cual ganó los comicios, sobre todo, te-

(9) Véase al respecto las memorias de uno de los máximos dirigentes militares: NEZZAR (2001) o la entrevista del general Beljeir a *Le Monde* de 7 de marzo de 2002, donde reconocía su promoción de Buteflika a Presidencia de la República en 1999 (BENCHIKH, 2003: 119).

(10) Sobre las elecciones presidenciales de 2004 y una posible explicación de la victoria de Buteflika, véase SZMOLKA VIDA (2005).

(11) La movilización de los electores fue bastante moderada (58,07 por 100), a pesar de la fogosidad que alcanzó la campaña electoral. No obstante, la participación no difirió mucho respecto a las anteriores celebradas en 1999, en las que acudió a las urnas el 60,9 por 100 del electorado. La participación menor se produjo entre los votantes emigrantes (33,54 por 100) y en la Cabilia (16,1 por 100 en Béjaia y del 18,38 por 100 en Tizi-Uzu). No obstante, pese al bajo registro de participación en los colegios electorales cabileños no se retrasó la hora de su cierre, medida prevista en la normativa electoral, pero que sí se aplicó en cambio en otras circunscripciones.

niendo en cuenta la alta competitividad entre los dos principales candidatos durante la campaña (Buteflika y Benflis) y el anuncio de la jerarquía militar de permanecer neutrales ante el proceso electoral.

La celebración de los comicios presidenciales vino precedida por la modificación de la ley electoral para hacer frente al temor de la oposición de una posible falsificación de las elecciones. Con las nuevas medidas legislativas, los candidatos pudieron contar con apoderados en las mesas electorales —tanto durante el momento de la votación como en el posterior recuento de los sufragios— y con una copia de los resultados escrutados. Igualmente, con anterioridad a la elección, los candidatos o sus representantes tuvieron acceso al censo de votantes. Además, fueron suprimidos los colegios electorales especiales destinados al voto de los miembros del Ejército y de las fuerzas de seguridad y disminuyeron el número de urnas itinerantes que sirven para recoger el voto de las poblaciones nómadas y que resultan más difíciles de controlar. Por otro lado, se permitió la presencia de observadores internacionales que vigilasen el desarrollo de la jornada electoral. Tras las elecciones, éstos declararon en sus comunicados de prensa no haber percibido graves irregularidades en el desarrollo del proceso electoral, aunque como algunos de ellos manifestaron, carecían de efectivos suficientes como para garantizar un proceso limpio en todos los colegios electorales, alrededor de cuarenta mil, mientras que ellos no eran más que ciento veinticuatro enviados por la Liga Árabe, la Unión Africana y el Parlamento Europeo. De hecho, tras la proclamación de los resultados electorales, los principales rivales de Buteflika señalaron la existencia de un fraude electoral e interpusieron recursos ante el Consejo Constitucional que fueron desestimados por carecer de pruebas. Concretamente, se denunció el falseamiento de los resultados de las elecciones, las amenazas a interventores de los otros candidatos para que firmasen las actas del escrutinio, la expulsión de sus representantes en algunos colegios electorales o la compra de votos. Incluso, algunos prefectos revelaron presiones de su jerarquía para consolidar los votos a Buteflika en cada prefectura.

Dejando a un lado las acusaciones de fraude electoral de la oposición, hay otros elementos que nos impiden pensar que estos comicios se desarrollaron con la limpieza y competitividad debida en un proceso democrático: el papel real jugado por el Ejército en las elecciones; las artimañas del Presidente-candidato para dividir el FLN y recabar su apoyo; la exclusión de algunas personalidades relevantes en las candidaturas; o, la movilización de determinados recursos del Estado a favor de Buteflika.

La posición oficial del Ejército, sostenida por el Jefe de Estado Mayor, general Mohamed Lamari, fue no contar con un candidato a la elección pre-

sidencial (*El Djeich*, 10 de marzo de 2004). Este hecho era trascendental por la implicación que esto podía suponer en el desarrollo de los primeros comicios presidenciales en los que el Ejército ni imponía un candidato ni iba a fabricar los resultados. No obstante, la posición del Ejército no fue ni unánime ni neutral respecto a quién debía ocupar la Presidencia de la República. Hay que tener en cuenta que el Ejército argelino, pese a haber mantenido siempre su cohesión, no es un todo homogéneo, sino que existen en un seno diferentes clanes y camarillas rivales (Szmolka, 2005: 93-94). Pese a la recomendación de Lamari, algunos generales no ocultaron su respaldo a Ali Benflis, como el todopoderoso ex Jefe de Estado Mayor Jaled Nezzar, el antiguo presidente de la República Liamin Zerual, o el general retirado Chafik Merbah, cercano a los servicios secretos argelinos y antiguo Primer Ministro. El hecho es que la relación entre el sector erradicador del Ejército y el Presidente de la República, al que pertenecen Nezzar y Lamari, fue controvertida por las críticas de Buteflika a la interrupción del proceso electoral de 1991, la flexibilidad con la que aplicó la política de reinserción de los islamistas y la imputación de la responsabilidad del Ejército en las revueltas de la Cabilia de 2001 (Hernando de Larramendi, 2004).

La posición de imparcialidad manifestada por el Jefe de Estado Mayor supuso un factor de incertidumbre en las elecciones presidenciales. No obstante, a la vista de tan amplia victoria de Buteflika, parece poco probable que el Ejército se inhibiese ante los resultados electorales. Ante este hecho, caben dos hipótesis: *a)* Que se haya producido una recomposición de fuerzas en el seno del Ejército a favor de una nueva generación de oficiales que hubiesen decidido respaldar a Buteflika. *b)* Que Buteflika realmente hubiese incrementado su margen de autonomía, desligándose de la tutela del Ejército y haciéndose por sí mismo el dueño de los resultados electorales. Si bien parece cierto que Buteflika ha aumentado su autonomía respecto a la jerarquía militar, parece improbable que haya actuado al margen de ella falsificando los resultados electorales sin su consentimiento. De este modo, la victoria de Buteflika puede explicarse por un posible cambio de fuerzas en el seno del Ejército y una nueva alianza de éstos con el Presidente. Bajo esta perspectiva podemos interpretar la dimisión de Lamari tras las elecciones presidenciales, el 3 de agosto, y las promociones de generales más jóvenes, por parte del recién reelegido Presidente de la República, en la Comandancia de Fuerzas Terrestres y de comandantes en las regiones militares 1.^a, 2.^a, 3.^a y 5.^a En sucesivos reajustes en enero, abril y mayo de 2005, otros cargos en el Ejército Nacional Popular (ENP) fueron sustituidos, entre ellos la dirección de las Fuerzas Armadas del Aire, la 4.^a región militar y de nuevo la 5.^a región militar (Echevarría, 2005). En la

decisión de respaldar a Buteflika en un nuevo mandato ha debido pesar mucho los objetivos que el Ejército tiene en perspectiva, por un lado, de modernización y profesionalización —para lo que necesita la ayuda de las potencias internacionales para garantizar un equipamiento militar de última generación— y, por otro lado, de integración de Argelia en la estructura militar de la OTAN. El hecho es que Buteflika, al haber reinsertado de nuevo a Argelia en la comunidad internacional, les ha abierto las puertas de la cooperación militar de países como EEUU, Francia, Turquía o incluso España. No cabe duda de que Buteflika era el candidato de las principales potencias extranjeras. Su reelección fue legitimada, especialmente, por EEUU y Francia. Estos dos países se apresuraron a felicitar a Buteflika, antes incluso que el Consejo constitucional argelino le proclamara oficialmente Presidente de la República. El respaldo internacional a Buteflika se puede explicar, por factores endógenos, por la normalización política de Argelia durante su primer mandato presidencial y el cese de la violencia indiscriminada islamista; y, por factores exógenos, por constituir un aliado imprescindible en la lucha contra el terrorismo internacional y un puente con el mundo árabe. No obstante, al margen del interés que pueda tener las potencias occidentales en la estabilidad política de Argelia y de la región magrebí, no podemos olvidar el factor económico, especialmente, el interés en el sector de los hidrocarburos y en el programa de privatizaciones previsto por Buteflika y que no pudo sacar adelante en su anterior mandato.

Por otra parte, la competencia electoral estuvo marcada en los comicios presidenciales por lo intentos de Buteflika de obtener el apoyo del FLN y, al no conseguirlo, de fomentar su división. Ante la convocatoria de las elecciones de abril de 2004, el FLN se fragmentó entre los partidarios de Ali Benflis, «legitimistas», que conformaban el sector mayoritario parlamentario, y los afines a Buteflika, «regeneracionistas», representados por el ministro de Asuntos Exteriores, Abdelaziz Beljadem. La razón de ello se encontraba en la voluntad expresada por el entonces secretario general del FLN, Ali Benflis, de presentarse a los comicios y disputar la Presidencia a Buteflika. Buteflika intentó apartar a Benflis de la competición electoral con todos los recursos institucionales a su alcance. En primer lugar, Buteflika utilizó sus poderes constitucionales en la designación del gobierno. Así, el 5 de mayo de 2003, el Presidente cesó a Benflis como Primer Ministro, cargo que había asumido, el 23 de septiembre de 2000. En su lugar, Buteflika nombró a Ahmed Uyahia, con importantes apoyos dentro del Ejército y líder de la RND. El cese del Primer Ministro se producía a consecuencia de la celebración del VIII congreso del FLN, el 18 de marzo, en el que éste había sido

reelegido secretario general, cargo que consolidaba su posición de cara a su presentación a las elecciones presidenciales (12). De nuevo, el 5 de septiembre, Buteflika remodeló su Gobierno cesando a siete ministros, seis de ellos pertenecientes a la rama del FLN próxima a Benflis. En esos días se acababa de anunciar la celebración de un nuevo congreso del FLN que pretendía plebiscitar a Benflis como su candidato a la Presidencia de la República. Por otro lado, en el mes de octubre, dimitieron otros seis ministros del FLN afines al secretario general que continuaban en el Gobierno. En segundo lugar, Buteflika puso el poder judicial al servicio de sus intereses electorales. El 3 de octubre se celebró el congreso del FLN en el que se consagró definitivamente la candidatura de Benflis. Sin embargo, después de haber sido autorizado por el *wali* de Argel, la reunión fue prohibida un día antes en un procedimiento judicial irregular, denunciado incluso por algunos magistrados que fueron apartados de sus cargos por esta razón. Finalmente, el 30 de diciembre 2003, el tribunal de Argel invalidó el congreso del partido y suspendió las actividades del FLN y sus fuentes de financiación, decisión que fue confirmada el 3 de marzo por el Consejo de Estado. Como consecuencia de la decisión judicial, Benflis no pudo contar formalmente con la estructura organizativa y financiera del FLN durante la campaña electoral, lo que afectaba a la competencia política en las elecciones (13).

Por otra parte, otras personalidades políticas fueron apartadas de la carrera electoral a través de la aplicación de la legislación electoral. Al no poder justificar el mínimo de apoyos requeridos, no fueron aceptadas las candidaturas de Musa Tuati, líder del Frente Nacional Argelino (FNA); Ahmed Ghozali, del Frente Democrático y antiguo Primer Ministro; y, de Ahmed Taleb Ibrahimi, antiguo Ministro de Asuntos Exteriores y líder del movimiento islamista *Wafa* (14). Tanto Tuati como Ghozali e Ibrahimi contesta-

(12) El Congreso además fortaleció los poderes del Secretario General en detrimento del Comité Central del partido. Por otro lado, era la primera vez que el Secretario General era elegido de forma directa por los congresistas en lugar de por el comité central del partido, que era el que había propiciado la destitución de Abdehamid Mehri en 1996 y de Buallem Benhamuda en 2001. Esto fue posible por la modificación de los estatutos del partido en el mismo Congreso (HERNÁNDEZ RAMOS, 2004).

(13) Después de la victoria de Buteflika en las elecciones presidenciales, en el congreso celebrado en febrero de 2005, el sector del partido próximo al Presidente de la República retomó las riendas del FLN. En este congreso se eligió una nueva dirección, asumiendo Buteflika la presidencia honorífica del FLN y Beljadem la Secretaría General.

(14) La Ley electoral exige 75.000 firmas de electores, en al menos 25 *wilayas* (provincias) en las que las firmas no pueden ser inferiores a 1.500 en cada una de ellas; o bien, 600 firmas de representantes de las asambleas comunales, de *wilaya* o del Parlamento en también al menos 25 *wilayas* (art. 159 del Código electoral, CE).

ron su exclusión del proceso electoral, afirmando que disponían de las firmas exigidas, aunque formalmente no pudieron hacer nada al no estar previsto posibilidad de recurso contra la decisión del Consejo Constitucional. La aceptación de la candidatura de Ibrahimí es la que podía haber tenido mayor trascendencia en el voto ya que éste había obtenido el 12,54 por 100 de los votos en las elecciones presidenciales de 1999. Sorprende que con el reconocimiento oficial de tales apoyos electorales en 1999, el líder del partido *Wafa* no pudiera hacer frente a los requisitos legales para la aceptación de su candidatura. Hay que recordar que esta formación política fue prohibida en el año 2000, por lo que la presencia de su líder en las elecciones presidenciales podía incomodar al régimen político, además de minarle parte del apoyo islamista. De este modo, la ausencia de Ibrahimí limitaba la presencia islamista a la candidatura de Yebala mientras que Buteflika asumía la representación del MSP al renunciar su líder, Buguerra Soltani, a presentarse a las elecciones.

Por último, Buteflika se benefició de su proximidad al poder en las elecciones presidenciales. Por un lado, el Presidente contaba con el apoyo de los partidos en el Gobierno. El 19 de febrero de 2004, los partidos en el Gobierno de la RND y el MSP, junto con los disidentes del FLN, firmaron el denominado «Pacto por la alianza presidencial» para apuntalar a Buteflika en la Presidencia de la República. La formación de esta plataforma nada tiene de criticable, salvo si tenemos en cuenta las maniobras de Buteflika por dividir el FLN y la variable posición que tomó el MSP ante las elecciones que nos puede hacer pensar en presiones para evitar la candidatura de su líder Soltani como candidato a la Presidencia (15). No hay que olvidar tampoco que el Presidente tuvo a su disposición la maquinaria de la Administración, que jugó a su servicio durante la campaña electoral, y una compleja red de relaciones clientelares extendida por todos los ámbitos establecida en los últimos años a través de la colocación de sus hombres en los puestos claves. Por otro lado, también los medios de comunicación públicos favorecieron a Buteflika durante la campaña electoral e, incluso antes de la campaña, comenzaron a magnificar los éxitos del mandato del Presidente (Parks, 2005: 99).

(15) La primera intención y la tendencia dominante dentro del MSP fue concurrir a las elecciones con su propio candidato, al menos en la primera vuelta mientras que, en la segunda, si éste se quedase fuera de la competición electoral, pedirían el voto por Buteflika. Incluso, el MSP formó parte del denominado grupo de los 10, un frente creado, el 12 de enero, para evitar un fraude en las elecciones que posibilitase la victoria de Buteflika. Finalmente, la dirección del MSP tomó la decisión de no presentar ningún candidato y apoyar al Presidente desde la primera fase del proceso electoral, lo que fue contestado por un sector del MSP. De este modo, Buteflika podía contar potencialmente con parte del voto moderado islamista.

Con ocasión de las elecciones, los candidatos dispusieron de espacios de una hora y media en antena después de las noticias de las 20 horas en diferentes días para dar a conocer sus programas políticos. No obstante, la televisión pública favoreció en tiempo y en tratamiento al candidato-Presidente. Para compensar esto, los rivales de Buteflika tuvieron que recurrir a las cadenas extranjeras. Por su parte, la prensa jugó un papel muy activo durante la campaña avivando el debate político y contribuyendo a la bipolarización de la competición electoral entre Buteflika y Benflis. Sin embargo, los resultados electorales no hicieron justicia a la preferencia de muchos órganos de prensa por Benflis. Es más, el apoyo a Benflis durante el proceso electoral pasó factura a algunos de ellos. El caso más significativo fue el de *Le Matin*, que fue prohibido después de las elecciones a la vez que era procesado su director, Mohamed Benchicu.

En definitiva, la libertad y competencia de las elecciones presidenciales de 2004 se vieron comprometidas por la dudosa neutralidad del Ejército, los obstáculos a la presentación de candidaturas, el hostigamiento a Benflis y la utilización de recursos de Estado como la televisión pública, la Administración y la justicia a favor de Buteflika.

Resultados de las elecciones presidenciales de 8 de abril de 2004

ELECTORES INSCRITOS.	18.097.255
TOTAL DE VOTOS	10.508.777
PARTICIPACIÓN	58,07%
VOTOS VÁLIDOS	10.179.702
VOTOS NULOS	329.075

Candidatos	Votos	% votos
Abdelaziz Buteflika	8.651.723	84,99
Ali Benflis (FLN).	653.951	6,42
Abdallah Yabala (MRN).	511.526	5,02
Said Saadi (RCD).	197.111	1,94
Luisa Hanun (PT).	101.630	1,00
Fawzi Rebain (<i>Ahd</i> 54).	63.761	0,63

Fuente: Elaboración propia a partir del Diario Oficial de la República de Argelia de 18 de abril de 2004.

5. EL REFERÉNDUM SOBRE EL PROYECTO DE CARTA POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La Constitución de 1996 faculta al Presidente de la República a someter cualquier proyecto de gobierno a referéndum popular. Ésta es una prerrogativa exclusiva del Jefe de Estado que refleja el protagonismo institucional y político que éste adquiere respecto al Parlamento. Asimismo, la potestad del Presidente se ejerce con total discrecionalidad ya que puede convocar un referéndum sobre cualquier materia y en cualquier circunstancia. Abdelaziz Buteflika ha llamado a referéndum al pueblo argelino en dos ocasiones, una en cada mandato presidencial. Poco después de asumir la presidencia en 1999, Buteflika convocó, el 16 de septiembre, el referéndum sobre la Ley de la Concordia Civil y la Paz (16). Por otra parte, un año después de renovar su mandato presidencial, el 29 de septiembre de 2005, se celebró el referéndum para el Proyecto de Carta por la Paz y la Reconciliación Nacional. Ambos referendos remitían al mismo tema y conectaban con una de las principales preocupaciones de los ciudadanos argelinos: la paz. El primero de estos referendos permitió la reinserción de los combatientes del Ejército Islámico de Salvación (EIS) que habían depuesto sus armas (17). Por su parte, el referéndum de 2005 pretende cerrar el capítulo de la guerra civil a través de la reconciliación entre los dos bandos. Para ello, Buteflika proponía una amnistía para aquellos encausados judicialmente que no hubiesen participado en masacres colectivas, violaciones y atentados terroristas en lugares públicos. No obstante, el proyecto del Presidente no especificaba las medidas a adoptar de cara a la consecución de la paz y la reconciliación nacional, sino que, por el contrario, facultaba al Presidente a su concretización posterior.

El referéndum convocado por Buteflika en 2005 podemos enmarcarlo dentro de las funciones que Nohlen (1991: 59) asigna a los procesos electo-

(16) El referéndum resultaba un tanto redundante teniendo en cuenta que había sido aprobado con una amplia mayoría en la APN y en el CN El 8 de julio, la ley fue aprobada por la APN por 228 votos, 16 abstenciones y ningún voto en contra; y por el CN por 131 votos, 5 abstenciones y ningún voto en contra (BOUSKIA, 2003: 74).

(17) A principios de junio de 1999, el EIS había anunciado el cese definitivo de sus acciones y su sometimiento a la política de Buteflika para poner fin a la crisis. Un mes más tarde, el Presidente amnistió a más de dos mil militantes del FIS y del AIS no implicados en delitos de sangre y propuso a la APN la Ley de Concordia Civil. El 5 de enero de 2000, se llegó a un acuerdo definitivo, decretándose el día 10 una amnistía para aquellas personas pertenecientes a organizaciones que voluntariamente hubieran decidido poner fin a los actos de violencia. No obstante, el alcance de la Ley de Concordia Civil fue limitado ya que su aplicación no se vio acompañada de una reinserción de los islamistas en el juego político.

rales en sistemas autoritarios. Así, podemos señalar que el referéndum argelino supuso un instrumento en manos del Presidente, que buscaba con él demostrar la unidad del pueblo con el Jefe de Estado, confirmar el rumbo de la política presidencial y consolidar su posición en el sistema político.

En primer lugar, el referéndum pretendía reflejar la unanimidad del pueblo argelino con su Presidente. El éxito del referéndum se ligaba a una victoria del propio Buteflika. De hecho, la Carta respondía a una iniciativa personal de éste, gestada sin la participación ni consenso previo con las fuerzas políticas. Igualmente, el Presidente llevó el peso de la campaña del referéndum, que tuvo un carácter principalmente institucional, con alocuciones de Buteflika por varias regiones. La campaña se planteó en términos maniqueos de estar a favor o en contra de la paz, sin posibilidad de discusión sobre las causas y responsabilidades de la guerra (Sancha, 2005: 74). Asimismo, no se permitió la propaganda en contra de la propuesta del Presidente. De este modo, se intentaba conseguir el máximo apoyo a la Carta presidencial. Según las cifras oficiales, el 97,36 por 100 de los ciudadanos respaldó el texto del Presidente. Sin embargo, la participación reconocida fue del 79,76 por 100, cinco puntos menos que en el referéndum de 1999. Cifras mayores de movilización electoral hubieran sido difícilmente creíbles por la situación política de la Cabilia (18) y las críticas al referéndum de organizaciones de derechos humanos y de familiares de desaparecidos así como de partidos como el FFS, la RCD o el MDS.

En segundo lugar, los resultados del referéndum se ligaban directamente a la política del Presidente de reinserción de los islamistas y de reconciliación nacional, con la que los militares habían discrepado anteriormente. Principalmente el Ejército se mostró descontento por la generosidad con la que Buteflika había aplicado la ley de perdón de 1999 y por no defenderles abiertamente de las acusaciones de las organizaciones de derechos humanos de la implicación de las fuerzas de seguridad en las matanzas durante la guerra civil. La aprobación de la Carta por la Paz y la Reconciliación Nacional, reforzaba la gestión de la política presidencial de reinserción de los islamistas y, por otro lado, cerraba las divergencias en este punto con los militares. La Carta hacía un guiño a estos, por una parte, al reconocer el papel jugado por la ENP, los servicios de seguridad y los denominados «patriotas» y, por otro parte, al rechazar la implicación del Estado por las desapariciones, considerando que las acciones llevadas a cabo por agentes de seguridad fueron

(18) En la Cabilia, las cifras oficiales la participación fueron del 11,53 por 100 en Béjaia (con un 86,13 por 100 de votos a favor del referéndum) y de un 11,51 por 100 en Tizi Uzu (con el 87,87 por 100 de sufragios afirmativos).

actos aislados (19). Además, se realizaba una concesión a los militares ya que a través del proyecto del Presidente parece adivinarse que no se permitirá la legalización del FIS al prohibir «a los responsables de la instrumentalización de la Religión, de toda posibilidad de ejercicio de una actividad política».

Finalmente, el referéndum de 2005 consolidó la posición del Presidente en el sistema político. En este sentido, hay que partir de la posición privilegiada desde la que Buteflika convocaba el referéndum tras su aplastante victoria en las elecciones presidenciales del año anterior (20). La Carta sellaba su alianza, como hemos visto, con los militares y con los socios de la coalición gubernamental (FLN, RND y MSP). Del mismo modo, Buteflika logró el apoyo de partidos de la oposición como el PT, el PRA e, incluso, de algunos de los antiguos miembros del FIS. En definitiva, el referéndum de 2005 legitimaba el nuevo equilibrio de poder manifestado en los comicios de 2004 en el que se concede un mayor protagonismo al Presidente de la República. No obstante, queda aún por ver hasta dónde llegará la autonomía política de Buteflika y si este incremento supondrá un reforzamiento del autoritarismo del régimen político bajo nuevas formas políticas. El reciente nombramiento de Beljadem como Primer Ministro, el 24 de mayo de 2006, parece apuntar en esta dirección. Hay que señalar que el anterior jefe de Gobierno, Uyahia, cercano a los servicios secretos, no apoyaba la celebración de un referéndum de reforma constitucional que pretendía fortalecer los poderes del Presidente de la República (21).

6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos partido de la diferente caracterización y funcionalidad de las elecciones en los sistemas políticos democráticos y autoritarios.

(19) La Comisión Nacional Consultiva de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, establecida por Buteflika en 2001, señaló la implicación de agentes de seguridad del Estado en el caso de 6.146 desapariciones. No obstante, la Liga Argelina de Derechos Humanos triplica la cifra.

(20) Todo lo contrario de lo que ocurrió en el referéndum de 1999, en el que Buteflika buscó su legitimación política ya que la retirada de los candidatos en las elecciones presidenciales de abril de 1999 minaba su autoridad.

(21) Uyahia era partidario de una reforma constitucional en la que participase exclusivamente el Parlamento y que no disminuyese el poder del Legislativo. Por el contrario, Buteflika y el FLN, a través de Beljadem promueven un cambio en la Constitución que establezca una forma de gobierno presidencialista, aumentar el número de mandatos presidenciales de dos a tres e incrementar su duración de cinco a siete años.

Esta distinción vendría dada, por un lado, por la existencia o no de límites a la participación y la representación políticas y, por otro lado, por el alcance que las elecciones tienen en su función de producción de gobierno. De este modo, en los sistemas autoritarios, el pluralismo y la competición política se circunscriben a aquellas fuerzas políticas toleradas por el poder; por el contrario, en los regímenes democráticos, el Estado garantiza que todas las opciones sociales pueden estar representadas en las instituciones políticas y el único límite a la participación y la representación sería aquel que se refiere al respeto de los principios democráticos. Por otra parte, en los regímenes políticos autoritarios, las elecciones desempeñan un papel secundario en la determinación de los gobernantes mientras que, en los regímenes democráticos, las elecciones constituyen la forma en la que se obtiene el poder, se conserva o se pierde.

Las elecciones han tenido un importante rol en la evolución política de Argelia. Durante el período de partido único, que se desarrolló desde la independencia del país en 1962 hasta 1989, las elecciones sirvieron como elemento de encuadramiento de los ciudadanos en los principios del régimen y de legitimación del sistema de poder establecido. Tras la aceptación del pluralismo político en 1989, las elecciones se concibieron como elemento de democratización del sistema político. Sin embargo, la victoria de los islamistas en la primera vuelta de los comicios legislativos de 1991 paralizó la transición democrática, dando lugar a una cruenta guerra civil. A partir de 1995 se inició un proceso de normalización política en el que las elecciones permitieron el restablecimiento de las instituciones representativas con la elección de un nuevo Presidente de la República y nuevas asambleas parlamentarias nacionales, locales y regionales. No obstante, el proceso de reconstitucionalización no llevó aparejado la apertura de un nuevo proceso de transición democrática, sino una nueva forma de autoritarismo.

El caso actual argelino lo podemos ubicar dentro de lo que Levitsky y Way han denominado regímenes de *autoritarismo competitivo*. Estos sistemas políticos se caracterizan por la celebración periódica de elecciones, la existencia de competición política entre los principales partidos y candidatos, la ausencia de un fraude masivo en los resultados electorales, aunque también por la utilización de los recursos del Estado en beneficio de una determinada opción política. Desde esta óptica se han analizado los últimos procesos electorales celebrados en Argelia: las elecciones legislativas de 2002, los comicios presidenciales de 2004 y el referéndum de 2005. Estos procesos electorales nos ponen de manifiesto, por un lado, los límites de la participación y la competencia políticas, lo que afecta a la representatividad de las instituciones del Estado; y, por otro lado, el alcance de las elecciones

como mecanismo proveedor de las élites gobernantes. Así, la representatividad de la APN elegida en mayo de 2002 puede ponerse en cuestión por una serie de factores. En primer lugar, la Cámara Baja argelina fue elegida entre menos de la mitad del censo de los votantes debido al contexto de insurrección popular en la Cabilia. En segundo lugar, la competencia política se vio minada por la exclusión por parte del sistema político de fuerzas políticas islamistas y por la autoexclusión de los partidos bereberes en las elecciones a causa de la represión en la Cabilia. Y, en tercer lugar, por las sospechas de inflación de los resultados obtenidos por el FLN que consiguió la mayoría absoluta. Por otro lado, los resultados de los comicios presidenciales de 2004 nos hacen sospechar de un posible fraude electoral para magnificar la victoria de Buteflika. Lo cierto es que la competencia política se vio afectada en el transcurso del proceso electoral por los intentos de minar los apoyos del principal rival de Buteflika, Ali Benflis, y por la utilización de los recursos del Estado en beneficio del Presidente-candidato. Por último, el referéndum de 2005 es un claro ejemplo de la funcionalidad de los procesos electorales en sistemas autoritarios. El referéndum para ratificar la Carta por la Paz y la Reconciliación Nacional supuso un instrumento en manos del Presidente de la República para demostrar la unidad del pueblo con el Jefe de Estado, confirmar el rumbo de la política presidencial y consolidar su posición en el sistema político.

En definitiva, todo ello nos confirma que los procesos electorales en los sistemas autoritarios cumplen fundamentalmente la función de legitimación del sistema político, proyectando una imagen democrática del mismo de cara al interior y al exterior del país. Asimismo, las elecciones suponen un instrumento de canalización de la confrontación política y de integración de los partidos en el sistema institucional, dentro de los límites de participación y representación establecidos por el poder. De esta forma, la democracia de fachada ayuda a la supervivencia y estabilidad del régimen político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENCHIKH, M. (2003): *Algérie: Un système politique militarisé*, L'Harmattan, París.
- BENCHICOU, M. (2004): *Bouteflika: une imposture algérienne*, Jean Picollec, París.
- BOUANDEL, Y. (2002): «Algeria: a Controversial Election», *Mediterranean Politics*, vol. 7, núm. 2, págs. 96-104.
- BRAS, J. P. (2000): «Élections et représentation au Maghreb», *Monde Arabe Maghreb Machreq*, núm. 168, abril-junio; págs. 3-13.
- CAROTHERS, T. (2002): «The end of the transition paradigm», *Journal of Democracy*, núm. 13, vol. 1, págs. 5-21.

- CARRERAS, F. y J. VALLES (1977): *Las elecciones: introducción a los sistemas electorales*, Blume, Barcelona.
- COLLIER, D. y S. LEVITSKY (1997): «Democracy with adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research», *World Politics*, núm. 49, págs. 430-451.
- EHEVARRÍA, C. (2005): «Los cambios en la cúpula militar argelina en el contexto de las reformas del Estado», *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, www.realinstitutoelcano.org/documentos/753.asp.
- HERMET, G. (1986): «Las elecciones en los regímenes autoritarios», en G. HERMET, A. ROUQUIÉ y J. J. LINZ, *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, México.
- HERMET, G., A. ROUQUIÉ y J. J. LINZ (1986): *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, México.
- HERNÁNDEZ RAMOS, P. (2004): «Elecciones presidenciales en Argelia: la legitimidad del sistema en juego», *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, www.realinstitutoelcano.org/analisis/457.asp.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (2004): «Argelia tras la reelección de Abdelaziz Bouteflika», *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, www.realinstitutoelcano.org/analisis.
- HUNTINGTON, S. P. (1994): *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona.
- LAIZ CASTRO, C. (2002): *Sistema Político Español*, McGraw-Hills, Madrid.
- LAWLESS, R. I. (2004): «Algérie», en *The Middle East and North Africa 2004*, Europa Publications, Londres.
- LEVITSKY, S. y L. A. WAY (2002): «Elections without democracy. The rise of competitive authoritarianism», *Journal of Democracy*, núm. 13, abril, págs. 51-65.
- LINZ, J. J. (1974): «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en M. FRAGA y otros, *La España de los años 70*, Moneda y Crédito, Madrid.
- (1986): «Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios», en G. HERMET, A. ROUQUIÉ y J. J. LINZ (1986): *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, México.
- (2000): *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, Lynne Rienner, Boulder Colorado.
- MOHSEN-FINAN, K. (dir.) (2002): *L'Algérie: une improbable sortie de crise?*, Institut français des relations internationales, París.
- MONTABES PEREIRA, J. (1999): *Las otras elecciones. Los procesos y los sistemas electorales en el Magreb*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid.
- NEZZAR, K. (2001): *Algérie: échec à une régression programme*, Publisud, París.
- NOHLEN, D. (1991): «Transiciones políticas y regímenes electorales», en B. LÓPEZ GARCÍA, *Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África*, ICMA, Madrid.
- y R. PINTOR (1990): *Opening elections. The case of Nicaragua*, Mimeo, Heidelberg/Madrid.

- O'DONELL, G. y P. SCHMITTER (1988): *Transiciones desde un Gobierno autoritario, volumen IV, Conclusiones. Tentativas sobre las democracias inciertas*, Paidós, Buenos Aires.
- QUANDT, W. B. (2002): «Algeria's uneasy peace», *Journal of Democracy*, núm. 13, vol. 4, págs. 15-23.
- PARKS, R. P. (2005): «An Unexpected Mandate? The April 8, 2004 Algerian Presidential Mandate», *Middle East Journal*, vol. 59, núm. 1; págs. 98-106.
- ROBERTS, H. (1998): «The Struggle for Constitutional Rule in Algeria», *Journal of Algerian Studies*, vol. 3, págs. 19-30.
- SANCHA, N. (2005): «Argelia: las trampas de un referéndum», *Política Exterior*, núm. 108, noviembre-diciembre, págs. 69-81.
- SZMOLKA VIDA, I. (2005): «Las elecciones presidenciales y las relaciones de poder en Argelia», *Sistema*, núm. 189, noviembre, págs. 79-104.
- TESSLER, M. y E. GAO (2005): «Gauging arab support for Democracy», *Journal of Democracy*, vol. 16, núm. 3, págs. 83-97.
- VALLÈS, J. M. y A. BOSCH (1997): *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Ariel, Barcelona.
- WILLIS, M. I. (2002a): «Political Parties in the Maghrib: the illusion of significance?», *The Journal of North African Studies*, vol. 7, núm. 2, págs. 1-22.
- (2002b): «Political Parties in the Maghrib: Ideology and Identification. A Suggested Typology», *The Journal of North African Studies*, vol. 7, núm. 3, págs. 1-28.